Alcalde accidental
D. Juan Butjosa
1º Teniente Alcalde
D. Franc: Llorens
3º Teniente Alcalde
D. Agustín Forcada

Concejales
D. José Piralt
D. Plácido Moreno
D. José Mª Sobrada
D. Eduardo Sbarbi
D. Manuel Castello

En la villa de Sueca, a trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las veinticinco horas se reunió el Pleno Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Butjosa Cinarra, por ausencia del titular, y con asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse lectura a Dictámen de la Comisión de Gobernación en instancias de los industriales carniceros D. Tomás Bordas Jané, D. Jacinto Comas Ferrán y Dª María Caritat Salan solicitando en exclusiva la venta de despojos de carnes en la nueva Casa-Mercado, así como a las posteriores comparecencias de los dos primeros renunciando a su petición; e igualmente a la instancia de la Sección de vendedores y carniceros de la "Defensa de Industriales y Propietarios de Sueca y Comarca S.S." solicitando autorización del Ayuntamiento para llevar a la práctica la totalidad de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el 2 de octubre en curso, cuyo extracto del acta que se acompaña, y en cuyos acuerdos figura el detalle de lo que debe entenderse por vendedores, precios de venta convenidos entre carniceros y vendedores, que regirán durante un año, al final de cuyo período serán revisados para establecer los que hayan de regir en el ejercicio siguiente, a excepción de este primer año que, por ser de prueba, podrá a petición de

una de las partes revisarse antes de finalizar dicho período; carácter perpetuo del convenio establecido, que estará en vigor el 1º del actual; "prohibición de expender carne vacuna o lanar los concesionarios vendedores o sus familiares hasta el tercer grado" y limitación a dos del número de vendedores autorizados en la Plaza-Mercado que se inaugura. La indicada Comisión de Gobernación en vista de todo ello propone al Consistorio la adopción de los siguientes acuerdos: a) Autorizar a los industriales carniceros para que puedan llevar a la práctica la totalidad de los acuerdos que quedan transcritos. b) Conceder en consecuencia autorización a Dª Juana Caritat Palau para la venta de despojos en la Plaza-Mercado, con las limitaciones autorizadas y a las que se compromete ya la interesada en su instancia; c) Reservarse el Ayuntamiento la facultad de designar el otro puesto de venta de despojos, vacante por la renuncia de D. Jacinto Cuyas, a petición de cualquiera de los actuales adjudicatarios de puestos de venta de carnes o de quienes pudieran legalmente adquirir sus derechos; y d) Limitar al máximo de dos puestos los de venta de despojos en la Plaza-Mercado. El Consistorio acuerda prestar su aprobación al precedente dictamen de la Comisión de Gobernación en todos sus extremos, con la aclaración de que si habiendo un solo vendedor en la Plaza, buscara renunciar a dicha venta para recuperar su anterior condición de carnicero, será siempre que otro asumiera dicha condición, a fin de no dejar en ningún momento la Plaza-Mercado sin un vendedor por lo menos.

Dada cuenta de la liquidación presentada por

la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, del festival infantil celebrado el 26 de Junio próximo pasado, que organizó la Comisión local de Mutualidades y Cotos escolares de Previsión, y que presenta un saldo a favor de la indicada Caja de 5050 pesetas, se acuerda satisfacer el débito con cargo al capítulo correspondiente del vigente Presupuesto de gastos.

Terminado el despacho ordinario y en trámite de proposiciones, son aprobadas las que formulan los Sres. Concejales siguientes:

Del Sr. Piralt para que se confeccione un fichero de los acuerdos Consistoriales que permita su rápida localización. Intervienen los Sres. Llorens y Buhosa, acordándose que en cada reunión del Pleno Consistorial se dé cuenta de los acuerdos que por cualquier circunstancia no hubieren sido cumplimentados.

Del propio Sr. Concejal para que se realicen los trámites necesarios a fin de que la finca denominada "Ca l'Estany" de Sallents y otra cercana a la misma sean segregadas del término de Moncada a que pertenecen y agregadas al de Molet.

Del propio Sr. Piralt para que antes de terminar el ejercicio se incluya la consignación figurante en Presupuesto con destino a la erección de un monumento a los Caídos y se asigne en el próximo la cifra para terminarlo decorosamente.

Del Sr. Estrada para que en vista de que solamente funciona uno de los dos pozos existentes en "Can Vilaró" y persistiendo las dificultades para el suministro de agua potable a la población en cantidad suficiente, se pongan ambos pozos en comunicación por medio de un sifón, como se había hecho en años anteriores y sea mejorado el suministro de líquido por este medio, aprovechando las mayores disponibilidades de energía eléctrica. Interviene el Sr. Alcalde para a-

dasar que la mejor solución sería instalando una doble tubería de aspiración con grifo de paso en cada tubo, ya que de esta forma se precisaría solamente un grupo motor-bomba para su funcionamiento; entendiéndolo así los reunidos se acuerda encargar al Sr. Alcalde el urgente estudio para la puesta en práctica de esta medida y su realización, de acuerdo con la Alcaldía Presidencia.

A continuación el Sr. Moreno, Delegado de Cultura y Deportes dá cuenta de que los Sres. Maestros Nacionales agradecieron el donativo en libros recibido con motivo de la Fiesta del Libro; de que un Boletín Oficial del Magisterio publica una orden de la que pasa a dar lectura, indicando la obligación de los Ayuntamientos de blanquear y reparar las escuelas Nacionales y habitaciones de los Sres. Maestros para que puedan dar comienzo al curso 1949-50 sin ninguna clase de dificultades.

Igualmente notifica a los reunidos de haber recibido comunicación del Club de Baloncesto Muro Met dándole cuenta del cambio de campo de deportes que queda instalado en solar propiedad de los Sres. Sebull y Vincia sito en la calle 27 de Enero, y en el que solicitan el máximo apoyo del Ayuntamiento. También dá cuenta de la próxima inauguración de la Escuela de Formación Social, a cuyo efecto ha recabado y obtenido la colaboración de la Escuela Social de Barcelona, y de que ha fijado el próximo día 22 a las cinco de la tarde para reunir al Pleno del Patronato de Cultura Social, a fin de ultimar los detalles de dicha apertura.

A continuación el Sr. Llorens dá cuenta de que, de acuerdo a las facultades que se le concedieron, y previa conformidad de la Comisión Permanente, ha sido señalada la apertura total de la nueva

Plaza-Mercado para el próximo sábado día 15 del actual, a las siete de la mañana; como asimismo da cuenta de haberse cursado oficios a los comerciantes adjudicatarios de puestos notificándoles la fecha de apertura, y a éstos y a los que no poseen puestos de venta de la prohibición rigurosa de vender artículos encalicados - carnes frescas y pescado - en sus establecimientos, durante las horas de venta en el Mercado, bajo apercibimiento de ser severamente sancionados, con un mes de suspensión del derecho de sacrificio de carnes y licencia de venta la primera vez; tres meses, la segunda, y suspensión definitiva en caso de nueva reincidencia, acordándose a proposición del Sr. Siralt que al imponerse la sanción primera se le notifique de la segunda y así sucesivamente, para que no puedan alegar ignorancia.

El propio Sr. Siralt da cuenta de haber encargado al Sr. Interventor la rectificación y puesta al día de la Memoria de la gestión económica del Ayuntamiento.

Finalmente el Sr. Bultó da cuenta de que existe un solo nicho disponible para la venta en el Cementerio municipal, y de la suma conveniencia de activar la construcción de nuevos nichos, por lo que se acuerda facultar a la Comisión Municipal Permanente para llevar a cabo las gestiones necesarias.

En trámite de ruegos y preguntas el Sr. Moreno se interesa por el estado de la reparación del techo raso de la Casa de Párvulos, en las Escuelas Nacionales, indicando la Presidencia se reparará en breve.

El Sr. Estrada pregunta si existen algunos comerciantes del extrarradio autorizados para expender artículos encalicados en horas de venta en el Mer-

cado de Abastos, contestándole seguidamente por el Sr. Concejal Delegado.

El Sr. Siralt pregunta la razón por la que no se han centralizado asimismo las frutas y verduras, contestándole el Sr. Llorens que ha sido porque de hacerlo así la centralización, habrían sido insuficientes los puestos creados en el Mercado de Abastos.

El Sr. Siralt ruega se le facilite relación del coste total de las obras del Mercado de Abastos, importe de la subvención estatal, renta obtenida de los puestos, gastos de administración y demás detalles relativos a este particular, para su conocimiento y estudio.

El Sr. Estada ruega se active en lo posible la terminación de las obras que se realizan en las calles de San Vicente y Plaza Caudillo, por las dificultades que se crean a los viandantes en calles tan concurridas.

El Sr. Siralt se interesa por la inversión del crédito consignado en Presupuesto para la adquisición de ordinarios para los actos en que deba el Ayuntamiento asistir a la Iglesia parroquial oficialmente, pronunciando la Alcaldía Presidencia atender dichos ruegos.

Finalmente el Sr. Antjosa pregunta al Sr. Oosterte si se ha verificado la comprobación de la totalidad de los aforos existentes, indicando éste que se han separado y se procede actualmente al precinto de los mismos, interesando el Sr. Olivares se dé cuenta al Consistorio de la terminación de esta operación, para poder imponer sanciones a cuantos levanten los precintos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintitrés horas,

ALCALDÍA

treinta minutos, con las voces de arriba España y viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes con migo, el Secretario, de que certifico.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Lopez
1º Teniente Alcalde
D. Juan Bufosa
2º Teniente Alcalde
D. Franc. Llorens
3º Teniente Alcalde
D. Agustín Torrents

Concejales:
D. José Giralt
D. José Mª Estrada
D. Plácido Moreno
D. Eduardo Hoste
D. Manuel Castelló

En la villa de Mollet, la quinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las once horas se reunió el Pleno Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Lopez Pou y con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Vista la instancia presentada por los adjudicatarios de los puestos de la Plaza-Mercado, solicitando la instalación de puertas en el mismo que les preserven de los rigores del invierno, y que ya pasó a la Comisión Permanente en sesión del 2 del actual, acordándose interesar croquis de la Oficina Técnica, y presupuestos a los industriales carpinteros de la localidad; visto asimismo el indicado croquis y presupuestos presentados por D. José Monserdá y D. Antolio Pirabent, y habida cuenta de la disparidad existente entre ambos, por ofrecer distintas condiciones que imposibilitan la normal comparación, el Consistorio acuerda señalar las condiciones que deben reunir dichas puertas, en cuanto a forma de construcción,